



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SETENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(JUZGADO 53 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
TRANSITORIO ACUERDO PCSJA18-11127 DE OCTUBRE 12 DE 2018 Y
ACUERDO PCSJA 19-11433 DE NOVIEMBRE 7 DE 2019)**

**Bogotá D.C., 16 de abril de 2021
Liquidación Patrimonial N° 2017-0392**

Encontrándose las presentes diligencias al despacho para proveer sobre lo pertinente, se fija fecha y hora para llevar a cabo la audiencia de adjudicación el **11 DE MAYO DE 2021 DE 2021 A LAS 2:30 PM**, prevista en el art. 570 del C.G.P.

Finalmente, se requerirá a la auxiliar de la justicia Melba Myriam Camacho León, para que dé cabal cumplimiento a lo ordenado por este Despacho en el proveído de fecha 6 de mayo de 2019, esto es, presentar el proyecto de adjudicación que refiere la norma anteriormente descrita.

NOTIFÍQUESE,

**ROCÍO CECILIA CASTILLO MARIÑO
JUEZ**

R.R.

Juzgado 71 Civil Municipal y de Oralidad de Bogotá, transformado en juzgado 53 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá

La presente providencia se notifica por anotación en estado No. 15 hoy 19 DE ABRIL DE 2021, a las 8:00 A.M.

Pablo Emilio Cárdenas González

Secretario